

ALERTA SOBRE LA SEGURIDAD DE ACTORES QUE BUSCAN JUSTICIA POR CRÍMENES COMETIDOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO EN GUATEMALA

Alerta es un envío no periódico del proyecto de PBI Guatemala que pretende destacar situaciones violatorias o preocupantes sobre el respeto a los derechos humanos en Guatemala desde una visión no injerente, no violenta y no partidaria. Esta hoja informativa se distribuye a personas, organizaciones e instituciones que expresan su respaldo al proyecto de PBI en Guatemala.

Guatemala, agosto de 2011

Estimado/a Señor/a,

Reciba un cordial saludo de PBI Guatemala. La intención de esta “Alerta” es **llamar su atención** y compartir nuestra **preocupación por la seguridad de diversos actores involucrados en varios procesos judiciales en Guatemala** con el objetivo de poner fin a la impunidad de graves crímenes y violaciones a los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado interno. La situación de los derechos humanos en el país en ese período, y el papel que jugaron entonces el Estado, el ejército y otras fuerzas de seguridad pública, han sido ampliamente documentados en informes como el Informe de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), elaborado por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), y Guatemala: Memoria del Silencio, por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH).

Muchos años después de la interposición de las denuncias que dan inicio a estos procesos judiciales, y después de infinidad de obstáculos, hemos observado en los últimos meses algunos pasos que representan avances históricos en el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos por las que son juzgados los presuntos responsables. Destacamos algunos recogidos en los medios de comunicación:

- el 9 de junio fue detenido el ex director de la antigua Policía Nacional (PN), Hector Bol de la Cruz, acusado de ser el autor intelectual de la detención ilegal y desaparición forzada del líder estudiantil y sindical Fernando García;
- el 17 de junio se produce la primera detención de uno de los acusados en el proceso judicial por genocidio, el ex jefe del Estado Mayor de la Defensa, Héctor López Fuentes, quedando posteriormente vinculado al proceso penal;
- el 25 de julio fue ligado a proceso judicial el ex jefe del Comando Seis de la antigua PN, Pedro García Arredondo, acusado de la desaparición forzada de Edgar Sáenz Calito, estudiante de agroeconomía;
- el 2 de agosto fueron condenados en primera instancia tres ex militares kaibiles (cuerpo de élite del ejército) y un ex comisionado militar por el asesinato de 201 personas y por delitos contra deberes de la Humanidad en el caso de la masacre de la aldea Las Dos Erres, departamento de Petén;
- el 12 de agosto fueron detenidos un ex comisionado militar y tres ex patrulleros por su participación en la masacre de la aldea Plan de Sánchez, departamento de Baja Verapaz.

PBI Guatemala acoge con satisfacción los avances en estos procesos, al considerar que contribuyen de modo trascendental a la superación de la impunidad y al fortalecimiento de la confianza en el sistema de administración de justicia guatemalteco.

Al mismo tiempo, PBI Guatemala desea expresar su profunda **preocupación** ante el contexto político en el que se desarrollan estos juicios, al considerar que entraña **elevados riesgos para la seguridad** de los actores que participan en ellos buscando que se haga justicia por violaciones graves a los derechos humanos y delitos contra la Humanidad. En esta ocasión, destacamos particularmente, los siguientes hechos:

- el 22 de julio la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), en un campo pagado publicado en el diario *Prensa Libre*, dirigió fuertes acusaciones contra los actores que demandan o apoyan la búsqueda de justicia en estos procesos. En este espacio, califica de terrorismo el actuar de defensoras y defensores de derechos humanos y advierten “estar dispuestos a luchar nuevamente” si la justicia procede de forma no compartida por dicha asociación.
- El 10 de agosto, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG) denunció públicamente un ataque y amenazas de muerte contra su director y otras cuatro personas que trabajan en el peritaje solicitado por el Ministerio Público (MP) en el proceso judicial por la masacre de Las Dos Erres.

Ante esta situación, **PBI SOLICITA ESPECIAL ATENCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL** sobre la evolución del contexto político y social en que se desarrollan los juicios por violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar durante el conflicto armado interno, y particularmente sobre la seguridad de los actores involucrados cuya situación es más vulnerable. Testigos y sus comunidades o asociaciones, familiares de víctimas, querellantes adhesivos, peritos/as, colectivos y organizaciones que llevan adelante procesos sociales de recuperación de la memoria histórica, abogados/as y asesores/as de los denunciados, fiscales y otros operadores de justicia, vinculados a los procesos y acusaciones judiciales en curso, son actores cuya seguridad resulta comprometida gravemente en el contexto actual. Por ello, solicitamos:

- dar seguimiento al desarrollo de los procesos judiciales y a la **situación de seguridad** de las personas que en su marco demandan justicia o apoyan la búsqueda de ésta;
- expresar ante el Gobierno de Guatemala su máximo interés en que los actores mencionados no sufran intimidaciones o ataques de ningún tipo, y en la necesidad de cumplir con la obligación estatal de **velar por su integridad física y su protección**, adoptando si fuera necesario medidas que eviten su señalamiento o su tratamiento negativo por su participación en los procesos judiciales;
- expresar en espacios de diálogo con las autoridades públicas guatemaltecas que considere pertinentes, el respaldo a la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público (MP), Claudia Paz y Paz, y la importancia de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP, en **apoyo a los esfuerzos de lucha contra la impunidad** que llevan adelante los actores que participan activamente en la búsqueda de justicia en los juicios en curso.
- al cuerpo diplomático en Guatemala, solicitamos especialmente: el acercamiento activo de sus representantes a los actores involucrados en la búsqueda de justicia en estos procesos, expresando su apoyo y consultando necesidades de protección que puedan tener; ofrecer e implementar **medidas de protección** requeridas por los y las defensoras de derechos humanos que participan en estos procesos judiciales; prever y dar a conocer a los defensores y defensoras y colectivos sociales implicados, posibilidades de medidas de protección extraordinarias y para responder en situaciones de emergencia; su asistencia a las audiencias judiciales en calidad de observadores internacionales, expresando su interés por el cumplimiento del debido proceso y la importancia de estos juicios.

En definitiva, le **animamos a utilizar todos los instrumentos a su alcance** para asegurar que dichos procesos –fundamentales para la lucha contra la impunidad– siguen su debido curso en los tribunales, y a adoptar las medidas que estén en su mano para proteger a quienes los impulsan y apoyan, contribuyendo así a que su labor de búsqueda de verdad y justicia pueda continuar.

Le saluda atentamente,

El Proyecto de PBI Guatemala
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ (PBI)